

# EL ECO DE EXTREMADURA.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

Año II.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30.  
Su precio, en Cáceres, por un trimestre 14 rs., por un mes 5; fuera 18 rs. por trimestre. Cada número suelto 2 reales.  
PRECIOS DE ANUNCIOS. Los suscritores 25 céntimos línea, los no suscritores 50 id.  
PRECIOS DE COMUNICADOS.— Un real línea.

Sábado 30 de Noviembre  
de 1864.

Se suscribe en esta Capital en la Redacción y administración, calle de la Audiencia núm. 9. Fuera en casa de nuestros corresponsales ó remitiendo el valor de la suscripción, en sellos de franqueo, al Administrador del Periódico.

Núm. 63.

## EL ECO DE EXTREMADURA.

### SUSCRICION NACIONAL

á favor del inventor del Ictíneo,

D. NARCISO MONTURIOL.

(Continuación.)

NOMBRES	Rs vn.
Suma anterior	1252
Sres. D. Antonio Barros	6
Domingo Fernandez Monjardin	12
Calixto Fernandez Carrascon	10
Florentino Santillana	6
Rafael Lucenqui y Martinez	6
Luciano Mateos	10
Benito de Posada Herrera	57
Antonio Borrega	8
José Maria Lopez de Ayala	19
Bartolomé Camerano	10
Eusebio Briebe	10
Eugenio Briebe	10
José Puppe	6
Manuel Garcia Perez	8
Felipe Granados	20
Felipe del Puerto	10
Dionisio Maria y Ruiz	12
Marcelo Beltran	10
Pascual Maria de Altolaguirre	12
Antonio Torres de Castro	9
Julian Guillen Flores	10
Manuel Aguilera	8
Antonio Diez	8
F. F.	10
Jacobo Maria Rubio	19
Gabriel Gonzalez	10
Ventura Esteban	9
José Delgado y Vargas	8
Conde de Canilleros	100
D. Anibal Morillo	20
Restituto Quiroga Pardo	10
Juan Manuel Marin	10
Francisco C. Muñoz y Muñoz	38
Total	1.663

(Se continuará.)

Continúa abierta la suscripción en la redacción de este periódico.

Las personas residentes fuera de esta capital

## FOLLETIN.

### CUENTO.

#### I.

Rosarito es una niña recatada y virtuosa, que los domingos se alina, y al verla pasar se apiña la juventud bulliciosa. Son la gloria de su calle sus ojos de azul de cielos, y es tan flexible su talle, que al lirio del fresco valle pudiera inspirarle celos. Emilio, joven, galán, decididor y bullicioso, amigo de todo Juan, á Rosario con afán hace noche y día el oso. Es plañidor de vihuela, amigo de la poesía y canta que se las pela, y segun dice su abuela llegará á ser algo un día. Que cuántos, que sin saber escribir un mar palote, segun er padre Miquer, han llegado á ser, á ser, mucho mas que D. Quijote. Siempre con esta canción, la abuela estaba al muchacho, y sucedió en conclusion, que nunca dió una lección

que deseen figurar en la lista que precede, pueden dirigirse al Director de *El Eco*, acompañando sus donativos en letras de fácil cobro.

Tan luego como esta suscripción se termine, giraremos el total importe de sus productos á favor del Sr. Presidente de la Junta central establecida con el mismo objeto.

## FERRO--CARRIL.

#### I.

Hemos visto y examinado con la atención que el asunto requiere las tarifas y cálculos de rendimientos del ferro-carril de Cáceres y Talavera de la Reina por Trujillo, que de orden del Gobierno civil se han publicado en el Boletín oficial del 15 del corriente.

El autor de la memoria se expresa con suma franqueza: ni se hace ilusiones, ni las fomenta sobre el porvenir de la línea, por cuanto abriga la creencia de que «no habrá capitales disponibles para su construcción,» y entre otras cosas dice, y dice la verdad: «que hay poco movimiento de mercancías y que este se reduce al de las lanas, carbones, loza, jabon, papel, algun curtido y ganaderia.»

En cuanto á la subvención, dá por sentado que será de la tercera parte del gasto, por lo cual se infiere que no ha de bajar de 397.000 reales por kilómetro, cifra que asusta, pero que al mismo tiempo brilla por su exactitud. Nos gusta la franqueza un poco ruda de ese escrito facultativo, y vamos por ello á consagrarle un breve comentario.

A nuestro entender son bajos los cálculos relativos al gasto de tracción, y muy altos los que se refieren al transporte de mercancías y viajeros. Fijase en 400 rs. el precio de cada tonelada de coke, á pesar de que este artículo para llegar á Talavera recorre un espacio

de 20 leguas por los caminos ordinarios. Y como mientras no se abra una comunicación transversal á la cuenca hullera de Belmez los carbones deben recibirse de Madrid, y su precio corriente en los almacenes de la corte no baja de 140 francos por tonelada, es facilísimo calcular que puestos en Talavera costará 710 reales. es decir, 310 mas de lo que se presupone. Reconocemos no obstante que llegará dia en que se obtengan á 400 reales.

En cuanto á los demas gastos fijos y variables; á saber: administración, personal y gastos fijos de estaciones, conservación y reparación de la via, id. id. de edificios y telégrafos, agua y grasa, conservación y reparación del material móvil, etc. etc. nada tenemos que oponer, y convenimos en que efectivamente «los gastos de administración deben ser bastante crecidos por ser una línea corta.»

Pero no podemos aceptar como cuento el movimiento de mercancías y viajeros que se presupone.

«El de viajeros, dice la memoria, se verifica hoy por el correo, diligencia de Cáceres y corsarios de Trujillo y Badajoz, siendo bastante escaso, como que no excederá de veinte mil.»

Nótese empero, que para el año de 1863 estará entregada á la explotación toda la línea desde la frontera de Portugal á Ciudad Real y Madrid. La diligencia, correo y galera, que partiendo de Badajoz y Mérida se dirigen á Madrid, por Trujillo, serán reemplazadas por los trénes del ferro-carril del Guadiana, y estas comunicaciones necesariamente han de hacerse por Ciudad-Real. El camino de Trujillo quedará olvidado para la provincia de Badajoz, y los veinte mil viajeros reducidos á algo menos de la mitad. Sin ser profetas, bien podemos anunciar para ese dia la muerte

ni supo arrear un macho.  
Pero en cambio, si bailaba,  
lo hacia de tal manera,  
que en el pueblo no quedaba  
moza que Emilio sacaba  
que gustosa no saliera.  
Ya los chicos se entendian;  
Emilio llevaba flores,  
que segun lenguas decian,  
en el color contenian  
un diccionario de amores.  
La parte del pueblo ociosa  
hablaba de matrimonio,  
sintiendo que tan juiciosa  
joven, fuera á ser la esposa  
de aquel maldito demonio.

#### II.

La abuela á poco murió  
y Emilio quedó heredero  
de una casa, que vendió,  
y una yegua que parió  
un potro con un lucero.  
Y con la dulce esperanza  
de hacerse un hombre profundo,  
deja la vida de holganza  
y alegre Emilio se lanza  
á los rigores del mundo.  
Los padres mucho lloraron,  
los amigos lo sintieron,  
los viejos lo amedrentaron  
y mil cosas le contaron;  
pero no le convencieron.  
Rosario, la pobre, llora,  
y llora con sentimiento,  
que en aquel alma que adora  
pálida y triste colora  
la luz de un presentimiento.  
Presentimiento fatal,

álito de una amargura,  
que vá á empañar el cristal  
del trasparente fanal  
donde encierra su ventura.

#### III.

—¿Me quieres, Emilio?  
—Sí.  
—¿Me olvidarás?  
—¡Oh! jamás.  
—¿Me adorarás?  
—Con frenesí.  
—¿Por qué te ausentas de mí?  
—Dime, Emilio, volverás?

Escuso decir ahora,  
que Emilio le prometió  
no olvidarla ni una hora,  
y que en la reja la aurora  
á los chicos sorprendió.

#### IV.

Suspiros que al alma llegan  
y otros que del alma van;  
si en el camino se encuentran  
qué cositas se dirán.

Llora, pobre Rosario,  
que aquel que llora,  
á sus males alivio  
le proporciona.  
¡Pobre de aquella  
que al sentir la amargura  
llorar no pueda!  
Ausencias ¡ay! son flores,  
que el alma siembra,  
y con el tiempo agosta

inevitable de la diligencia de Cáceres. Establecidas las comunicaciones por medio del ferrocarril, que son tan baratas, y en que á mas de dinero se economiza tiempo, que tambien lo vale, y se gana comodidad, aumentará ciertamente el número de viajeros. Comodidad, presteza y economía es realmente todo lo que se necesita para despertar la afición á los viajes. Si no viajamos todos es, sin duda, porque falta alguna de estas tres cosas y no hay medio de suplirlas.

Consideramos, pues, que los diez mil viajeros llegarán á veinte mil en su día, quizá á treinta mil; pero la cifra de sesenta mil que se presupone es enormemente exagerada. Bien que el autor de la memoria contaba con las comunicaciones de la provincia de Badajoz, que han de faltarle, y esto escusa, y á la vez explica, el error en que ha incurrido.

En cuanto á las mercancías dice que el movimiento actual, limitado á los artículos de que se ha hecho mención, no llegará á veinte mil toneladas (1.700.000 arrobas). Y acierta en afirmar que no llega á esa cifra; pero yo añado, que ni siquiera ha de aproximarse.

El tráfico por el puerto de Baños es notoriamente mayor. Por allí se hacen los trasportes de Andalucía á Castilla la Vieja; y sin embargo, no excede de 25.000 toneladas.

Tomando esta cifra como punto de comparación, nadie nos tachará de exagerados al afirmar que el movimiento de mercancías entre la carretera (lo será) de Castilla la Vieja, y la de Madrid, está en proporción de tres á uno, y siendo el de la primera de 25.000 toneladas, no puede calcularse á la segunda mas de 8.000.

Respecto al ganado, nos parece alto el cálculo de 120.000 carneros y cerdos, y bajo el de 500 vacas; y seremos cuerdos reduciendo aquel á las dos terceras partes; pero advirtiéndole que á estas remesas concurre la provincia de Badajoz, y que dejará de hacerlo tan pronto como tenga expedita su vía, es decir, en todo el año de 1863 (1).

Y como esta producción es poco susceptible de aumento; porque es un hecho económico, ya observado, que la ganadería decrece al paso que aumenta la población y progresa el cultivo, no pudiendo contar con las remesas de Badajoz, es de presumir que no exceda el transporte de 60.000 carneros, 10.000 cebones y 2000 vacas, de las cuales

(1) Así lo anuncia la memoria leída en Junta general de accionistas el día 20 de Setiembre último.

no todas han de marchar por ferrocarril. Los carneros se llevan generalmente en la época en que abundan los pastos, y es mas económico conducirlos por las cañadas y cordeles hasta Madrid.

Cuando digo que no podemos contar con las remesas de Badajoz, hago con ello una saludable advertencia á los que estiman posible la coexistencia de ambas líneas, siquiera se obstinen en no escucharla.

No podemos, pues, aceptar como valederos y exactos los datos relativos al movimiento del ferrocarril directo á Talavera que contiene la memoria publicada en el Boletín oficial de 15 del corriente. Faltándonos los trasportes de la provincia de Badajoz todo el movimiento que podría prometerse la línea de Talavera es el que se espresa á continuación.

20.000	Que se remiten por la carretera.	VIAJEROS.
30.000	Que se remiten por el ferrocarril.	VIAJEROS.
8.000	Que se transportan por la carretera.	MERCANCÍAS.
25.000	Que se transportan por el ferrocarril.	MERCANCÍAS.
100.000	Que se remiten por la carretera.	GANADOS.
72.000	Que se remiten por el ferrocarril.	GANADOS.

Sin que tengamos la pretension de haber acertado en todos estos cálculos, llevándoles á una exactitud imposible; porque en tales asuntos hay mucho de conjetural y arbitrario; creemos andar cerca de la verdad. Entre nuestro cálculo, y el que se expone en la memoria, el buen juicio de los Extremeños fallará en primera instancia, y en última, y sin apelación, los resultados y el tiempo, que siempre da la razón al que la tiene.

Recorrerán, pues, la línea con 30.000 viajeros 200 trenes de ocho coches: con 25000 toneladas de mercancías 147 trenes de quince

coches; y con las 72.000 cabezas de ganado 100 trenes próximamente.

En resumen:  
200 trenes de viajeros.  
147 " de mercancías.  
100 " de ganados.

447

Suponiendo con el autor de la memoria que el producto de un tren de viajeros es de 7.878 reales, el de mercancías de 20.713 y el de ganados de 6.060, los beneficios del ferrocarril serán.

Por los 200 trenes de viajeros 1.575,600  
Por los 147 de mercancías 3.044,811  
Por los 100 de ganados 606,000

Total . . . . . 5.226,411

Los gastos pertenecen á dos clases: fijos y variables. Los primeros, que ni alzan ni bajan cualquiera que sea el movimiento de trenes, se hacen subir en la memoria á reales vellon . . . . . 2.848.200

Los segundos á 3.131 reales por tren; de modo que el de los 447 trenes que presuponemos, asciende á . . . . . 1.399.557

Total . . . . . 4.247.757

Importan los gastos . . . 4.247.757  
Idem los productos . . . 5.226.411

Beneficio líquido . . . . . 998.654.

Asi pues, el beneficio de este ferrocarril, que ha de costar 180.012.598 rs., será de 978.654 rs., y el producto líquido, bajada la tercera parte del capital por subvención, subirá poco del medio por ciento.

¡¡Magnífico negocio!!

Mas ahora queremos suponer que todos estos cálculos, fundados en el conocimiento práctico del país, y en el dictámen de personas juiciosas y entendidas, son ilusorios: que el autor de la memoria acierta y que nosotros erramos en lo relativo al movimiento que presupone á la línea, es decir, que por ella han de circular 60.000 viajeros, 48.000 toneladas (1) y 240.000 cabezas de ganado. Concedemos tambien que el precio del coke sea de 400 reales y no de 710 la tonelada, y que por lo tanto

(1) La tonelada son 85 arrobas próximamente.

la indiferencia.  
Pobre del alma,  
que recoja entre flores  
á la inconstancia.

V.

A el alma enamorada  
le gusta la armonía,  
que brota de las cuerdas  
de mágico laud;  
le gustan esas tardes  
bañadas de ambrosia,  
y el cielo trasparente  
cubierto de su luz.

Le gusta ver las flores  
erguidas sobre el tallo;  
mirar la mariposa  
volando en derredor,  
y el sol en lontananza  
en lánguido desmayo,  
hundirse en pabellones  
de fuego abrasador.

Le encanta allá en la noche  
mirar la blanca luna,  
pendiente de una nube  
cual pálido fanal,  
y ver la inmensa niebla  
que sube en la laguna,  
manchando de las aguas  
el limpio cristal.

Adora ese silencio  
de la apacible calma,  
que en la serena noche  
se estiende por doquier;  
y perezosa duerme  
en su recuerdo el alma,  
con ese sueño blando  
que dá el amanecer.

VI.

Llegó á la corte el paleta.

y se dió tal traza y maña,  
que al primer mes no completo,  
vi yo firmado un soneto  
de Emilio Amores Araña.  
Luego escribió gacelillas,  
después escribió revistas,  
dejó crecer las patillas,  
se puso enormes tirillas  
y se dedicó á conquistas.  
Y Emilio aquí no paró  
subió cual sube la espuma;  
de un destino á otro ascendió;  
pero la cosa cambió  
y volvió á darle á la pluma.

VII.

Rosario, triste y anegada en llanto,  
aguardaba  
noticias ¡ay! de aquel que amarla tanto  
le juraba.  
En vano interrogar en su amargura  
quiso al viento;  
nada responde á la cruel tortura  
de su acento.

VIII.

Pasaron algunos años,  
y Rosario se casó  
con otro que la alivió  
en parte sus desengaños.  
Fruto de la bendición  
que uniera á los dos esposos,  
fueron dos niños hermosos,  
nuevo lazo de esta unión.

IX.

Cruzaba la encantada Andalucía  
rápido como el viento un carruaje,  
que á un elevado y grave personage  
de la corte á Sevilla conducía.

Al pasar por un pueblo, que en el cuento  
no viene á qué significar su nombre,  
para, gritó del interior un hombre,  
y el carruaje se paró al momento.  
Mas apenas pasó cuando cercana  
una hermosa muger, lanza un gemido,  
blanca como la flor que ha aparecido  
cubierta de rocío en la mañana.

X.

Rosario era la muger  
y aquel viajero era Emilio,  
en cuyo pecho guardaba  
la triste flor del olvido  
El tiempo, la indiferencia,  
puso fin á aquel martirio  
de la niña que su gloria  
cifró en el amor del niño.  
Ella llegó á ser feliz  
con su esposo y con sus chicos  
y él siguiendo su ambición  
llegó á ser hasta ministro,  
cumpléndose de la abuela  
el risible baticinio.  
Mil veces halló á Rosario  
en medio de su camino,  
y tranquilos se miraban  
cual si no se hubieran visto;  
como seres que entre ellos  
nada comun ha existido.

XI.

Con la ausencia y el tiempo  
todo se acaba,  
todo muere y se gosa,  
solo en el alma  
algun recuerdo  
queda de aquellos dias  
y de aquel tiempo.

JUAN GUALBERTO G. VALLARINO.

haya exactitud en el presupuesto de ingresos y en el de los gastos de tracción.

Lo concedemos todo.

¿Qué producto líquido alcanzarán sin embargo los capitales invertidos en ese camino?

Esto es muy interesante, sobre todo para los pueblos que tienen ofrecido á ese objeto el 80 por 100 de propios.

En lo memoria se reconoce que no excederá del 5 por 100. Pero de aquí hay que rebajar el 1 por 100 de amortización; porque sabido es que los concesionarios no adquieren la propiedad, sino meramente el usufructo de la línea por 99 años, pasados los cuales viene á poder del Estado,

Queda, pues, el 4 por 100 de beneficio, y esto sin bajar nada por los grandes siniestros, como choques y descarrilamientos de trénes, incendios, hundimientos, inundaciones, guerras y disturbios sociales. etc. etc.

¿Y es este el gran negocio en que los pueblos esperan acrecentar su fortuna?

¿Es siquiera un negocio serio?

Peró hay más; y sobre esto llamo muy especialmente la atención de mis lectores. El precio de cada kilómetro en la extensión que recorre la línea dentro de la provincia de Toledo es de 491.928 rs. En la provincia de Cáceres asciende á 1.192.493 rs. (Tristes consecuencias del desierto cometido llevándose la línea por Trujillo). De consiguiente, será mayor el beneficio de los capitales impuestos en el trozo comprendido en la provincia de Toledo; y tanto como allí suba, aquí bajará. Aunque no baje mas del 1 por 100, queda reducido el producto líquido, según los cálculos oficiales, á 3 por 100.

Con razon decia el autor de esa luminosa y bien trabajada memoria, «que no habia capitales disponibles para la construcción del camino.» ¿Cómo ha de haberlos si aun proponiendo un movimiento de 60.000 viajeros, 68.000 toneladas de mercancías, y 140.000 cabezas de ganado, que en las provincias de Castilla bastaría para asegurar la existencia del ferro-carril, todavía los capitales empleados en él no han de producir aquí mas de 3 por 100, y esto por efecto del tenaz empeño que se ha mostrado en llevar la línea por Trujillo!

¿Cuántas ilusiones van á disiparse á la vista de esa memoria! ¿Cuántos ojos cerrados se abrirán!

RAFAEL GONZALEZ.

Las informaciones que el día 20 del actual han dado los ayuntamientos de esta provincia, acerca de la utilidad que la misma reportaría de la construcción de una línea ferrea entre Cáceres y Talavera, pasando por Trujillo, han defraudado por una parte nuestras esperanzas y por otra las de los defensores de la línea directa.

Es decir, que todos hemos sido chasqueados. Los partidarios de ese ferro-carril, hoy mejor equipamente reducido á via de servicio particular, lloran la desercion de un buen número de municipios, que sin ambages, ni rodeos, desatendiendo las amorosas exhortaciones que se les han dirigido, declaran todo lo inútil y gravosa que sería para el país la realización de esta obra en mal hora proyectada. Y tal chasco ha parecido á algunos doblemente pesado; por que las informaciones de esos ayuntamientos se esperaba que viniesen vestidas de uniforme, igualitas desde la cruz á la fecha.

Nuestro chasco ha sido de otro género. Habíamos, creido que ciertas inculcaciones darian mejores resultados; y esperábamos, que en las informaciones oficiales se ostentara triunfante el proyecto de línea entre Cáceres y Talavera; pero con sorpresa y satisfacción, tenemos que llamarnos equivocados. Todavía existen ayuntamientos que expresan libre y espontáneamente sus opiniones, cuando se trata de decidir con sus

(1) Palabras de una circular impresa, que tenemos á la vista, en la cual se encarga á los alcaldes, que inculquen en el ánimo de los concejales ciertas observaciones, que publicaremos en su día.

acuerdos la suerte de sus administrados con la de toda la provincia. (1)

El ilustre ayuntamiento de esta capital, con el buen criterio que generalmente preside en todos sus actos, ha sido el primero en rechazar esa línea; fundándose, sin duda, en las inconveniencias de su trazado, en sus inmensos costos, en la absoluta falta de subvencion por parte del Gobierno y en el deber que existe de hacer útiles y provechosos los esfuerzos de la provincia, aplicándolos á obras de reconocidas ventajas para todos.

Cordialmente felicitamos á esta corporacion por su acertado dictámen, que una vez más pone de manifiesto el celo que le distingue por los adelantos de este país. Ojalá basten los informes evacuados de una manera tan espontánea y juiciosa, como el que nos ocupa, para que nuestro gobierno y nuestras cortes desestimen proyectos absurdos como el de la línea ferrea entre Cáceres y Talavera.

### RAPIDA OJEADA

sobre Extremadura, su pasado, su presente y su porvenir.

(Continuación.)

No fueron únicamente las artes de la guerra las que en esos siglos que venimos bosquejando ocuparon á los reyes de Asturias, de Castilla y de Leon, y á sus súbditos, como á los demas reyes y los suyos del resto de la Península, y las que caracterizaron esa época para parangonarla con los árabes, ni cenimos tampoco el paralelo á el espíritu galante y caballeresco que dejamos consignado. La legislación, las ciencias, las bellas artes, la agricultura en algunos de sus ramos y las invenciones y descubrimientos, serán ligeramente objeto de nuestro cotejo por que bien merecen serlo.

Legislacion. Escribia Balzac «Todos los pueblos han hecho siempre su idolo la libertad ¿pero dónde ha habido un pueblo libre?». Este es un axioma político que justifica la historia como lo es que «sin virtudes, tolerancia y respeto á la ley no puede existir un pueblo libre.» El gobierno de los islamitas fué despótico en la península, como lo fué y lo es en todas partes donde impera su religion. No así el de los reyes, condes y señores cristianos de ella. En los siglos cuya fisonomía trazamos, existió aquí de hecho esa verdadera y posible libertad que basada en la ley y en el trono forma la ventura de los súbditos, no la libertad sangrienta. Feróz, única y licenciosa, de la que ante su estatua esclamaba Alad Roland caminando á la guillotina (1) «¡O libertad, qué de crímenes se cometen en tu nombre!»... Digase lo que se quiera, en España hubo entonces instituciones protectoras y sabias, y nunca existió el atroz feudalismo bajo las gravosas y tiránicas formas que en el resto de Europa, ni nunca existió el despotismos.

Los fueros políticos que Inigo Arista dió á Aragón en 867; las disposiciones legales de las cortes de Leon, convocadas por Ordoño II en 914; el amplio fuero municipal que en las de 1020 en la misma ciudad concedió Alfonso V; la compilacion de los Usajes para Aragón por Ramon Berenguer en 1068; el primer código de los fueros del propio reino que en 1247 sancionó en Huesca Jaime I el conquistador dándolos igualmente para Mallorca y Valencia; el que para Castilla consiguió su conde Sancho Garcia; el Fuero real, obra de Alfonso X en 1255, y las siete partidas del mismo en 1265; el ordenamiento de Alcalá que Alfonso XI formó y publicó; las leyes de Toro que dieran los reyes católicos Fernando é Isabel, y tantas ordenanzas municipales y carta-pueblas, y tantas otras disposiciones legislativas, acabados modelos de precisión, de filosofia, de estudio, de conciencia y de patriotismo, y algunas hasta de lenguaje, muy adecuadas para aquellos hombres y para aquellas costumbres, y tantas cortes convocadas, prueban evidentemente la teoría que sentamos y su abierta pugna con el régimen feudal.

El político de los godos era por lo demostrado, mejor que el de los árabes.

Ciencias. Innegable es que estos tubieron

(1) 8 de Noviembre de 1793.

excelentes matemáticos (1), gramáticos, naturalistas, historiadores, astrónomos (2) y médicos (3) y setenta y dos bibliotecas (4) de las que llegó á ser la primera la de Granada; pero lo es tambien que los cristianos á pesar de las peores condiciones en que estaban, no se quedaron atrás en el saber, y si en algunas ciencias no arribaron á su altura, en otras les excedieron. Alfonso VIII fundó la universidad de Palencia en 1179; Alfonso IX la de Salamanca en 1205; Sancho IV la de Alcalá de Henares en 1295; Alfonso XI la de Valladolid en 1346; estudios generales en Valencia del Cid en 1414; universidad en Avila en 1415; en Barcelona en 1450; en Toledo y Zaragoza en 1475; y en el siglo XVI se instalaron las de Compostela, Baeza, Gandia, Granada, Orihuela, Osuna, Huesca, Oviedo, Sevilla, Tarragona y Tortosa.

En los repetidos siglos florecieron buenos escritores españoles, y entre ellos el obispo Sampiro, el arzobispo Rodrigo, Lucas Tudense, San Raimundo de Peñafort, Alfonso Vargas y el Tostado ó Abulense; y en elocuencia sagrada santo Domingo de Guzman, Raymundo Lulio, san Antonio de Pádua, san Vicente Ferrer y otros.

Hubo, si, un tiempo que hemos indicado, en que se eclipsó la lumbrera del saber entre los cristianos, mas en él se refugio en las celdas de sus órdenes religioso-monásticas que la conservaron incólume para estenderla despues por el mundo mas brillante y mas robusta.

(Se continuará.)

### SECCION OFICIAL.

#### BOLETIN DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios de Huélagá.

Tercera subasta, para el 21 de Diciembre de 1861; en esta Capital y Coria.

Núm. 175.—Una casa en Huélagá. Linda: la derecha entrando en ella, con otra de Pedro Garcia, vecino de Calzadilla, y la izquierda con otra de Francisco Hernandez. Tiene diez varas de ancho y catorce de largo: á la san en 800 rs. en venta y 55 en renta; se capitaliza en 990, y se subasta en 600 reales.

Núm. 176.—Otra casa en Huélagá. Linda: la derecha entrando en ella, con la casa Consistorial, y la izquierda con calle pública. Consta de catorce varas de ancho y veinte de largo. La tasan en 1.300 rs. en venta y 60 en renta; se capitaliza en 1.050 y retasada se subasta en 825 reales.

Núm. 177.—Otra casa en Huélagá. Linda: la derecha entrando en ella, con pajar de Francisco Sanchez, y por la izquierda con otra de la misma procedencia. Consta de diez varas de ancho y siete de largo. La tasan en 700 rs. en venta y 55 en renta; se capitaliza en 900 y se subasta en 225 reales.

Propios de Torrejoncillo.

Núm. 3528.—Un baldio denominado Cerro Gordo, sitio de la Hinojosa, término de Torrejoncillo; linda: Oriente, dehesa boyal y camino de Portaje; Norte, terreno de don Tomás Eduardo Valle; Mediodía, arroyo denominado del Corral, y Poniente, el Rincon de la Hinojosa. Es de 180 fgs. de marco real, de 3.ª calidad, con una encina. Tiene la servidumbre de la cañada para el paso del ganado; contiguo á dicho baldio. Lo tasan en 14.400 rs. en venta y 432 en renta; se capitaliza en 9.720 rs., y se subasta en los 14400 reales.

Instrucción pública inferior de Coria.

Núm. 327.—Una tierra de pasto y labor, término de Coria, en la falda de la sierra de Calzadilla, mirando á la madre del agua y al sitio nominado de las Aparicias. Es de dos fgs. de marco real y pertenece á la obra pia que fundó el Prior Osorio para dotar una escuela de niños en dicha ciudad. Linda: Oriente, tierras del Sr. Marqués de Espeja; Mediodía, otra de doña Leonor Collado; Poniente, herederos de D. Eleuterio Gomez Moran, y por Norte, otra de la Cofradia de ánimas de Calzadilla. La tasan en 600 rs. en venta y 20 en renta; se capitaliza y subasta en 450 reales.

Núm. 328.—Una tierra de pasto y labor, tambien en Coria; sitio del Espinel y de la misma obra pia. Consta de 3 fgs. de marco real y linda: Oriente, camino de Espinel, y Mediodía, tierras del Sr. Marqués de Espeja. La tasan en 900 rs. en venta y 26, 66 céntims. en renta; se capitaliza y subasta en 599 rs. 85 céntims.

Por lo no firmado, el Secretario de la redaccion,  
MANUEL MUÑOZ BELLO.

(1) En 991 trajeron á España las cifras de la aritmética.

(2) En 903 Abdul Raman publicó sus tablas astronómicas.

(3) Entre los que Averroes y Avicena, natural de Córdoba.

(4) Al Haken, soberano de Córdoba, fundó allí la biblioteca de Herwan con 60.000 volúmenes.

Editor responsable.—D. SANTIAGO MUÑOZ BELLO.

Cáceres.—1861. Imp. de los Sres. Bello, hermano y socio

# A LOS SUSCRITORES DE EL ECO DE EXTREMADURA.

## GRAN REGALO DE PASCUA.

La Empresa de este periódico, deseando hacer una manifestacion de gratitud á sus constantes favorecedores, ha dispuesto regalarles, para la próxima pascua, un billete de la lotería moderna, que ha de jugarse en Madrid el día 24 de Diciembre, y cuyos tres primeros premios son: de

**cuatro millones, dos millones y medio millon**

Creemos que nuestros suscritores apreciarán en cuanto vale el sacrificio de esta Empresa, que pone al alcance de todos la opcion á esos magníficos premios, que la generalidad mira como otros tantos imposibles, porque no dispone de la fortuna necesaria para desembolsar MIL REALES, que es el precio de cada billete.

Y como pudiera acontecer que la favorecida Administracion de loterías de esta capital, fuera agraciada con uno de esos considerables premios, que repartido entre nuestros abonados daría á cada uno de estos una cantidad respetable, vamos á fijar las bases ó condiciones á que tanto los suscritores como la Empresa deben quedar sugetos.

### OBLIGACIONES DE LA EMPRESA.

- 1.º La Empresa se obliga á comprar, por la cantidad de MIL REALES VN., un billete para el sorteo de la lotería moderna, correspondiente al 24 de Diciembre venidero.
- 2.º El número de ese billete se anunciará en nuestro periódico, lo más tarde, el día 12 del citado Diciembre, fecha en que debe suponerse que la Direccion general de loterías habrá ya remitido los billetes á las administraciones de las provincias.
- 3.º En el mismo periódico en que anunciemos el número del billete, publicaremos un recibo ó certification de la administracion de loterías, que es la garantia más segura que de la compra de aquel puede presentarse.
- 4.º Dado el caso de que la suerte nos favorezca, el producto que del billete se obtenga se repartirá entre todos los suscritores, por medio de un exactísimo dividendo.
- 5.º A fin de que nuestros abonados puedan saber al primer golpe de vista, qué cantidad corresponde á cada uno de ellos, si por dicha entramos en la lista de los agraciados, publicaremos en el periódico del 18 de Diciembre, el número de suscritores que estén asistidos de legítimo derecho, para tomar participacion en nuestro regalo.

### OBLIGACIONES DE LOS SUSCRITORES.

- 1.º El suscriptor que quiera tener derecho al dividendo en que se reparta el premio que podemos obtener, deberá abonar antes del día 15 de Diciembre próximo, todo lo que adeude á esta Empresa por atrasos de suscripcion, más el importe de esta hasta el día 30 del referido Diciembre, en que termina el segundo año de nuestra publicacion. En la inteligencia, de que el suscriptor que no acredite el total abono de sus descubiertos hasta la fecha referida, no percibirá cantidad alguna por el dividendo que le corresponda, y esta cantidad quedará á favor de la Empresa.
- 2.º Para verificar el cobro de las suscripciones atrasadas y corrientes de que trata la condicion anterior, remitiremos oportunamente á nuestros corresponsales recibos extraordinarios, que nuestros abonados deberán conservar, para presentarlos á la hora de percibir el dividendo que pueda tocarles en suerte.
- 3.º Pierde todos sus derechos el suscriptor que para el 15 de Diciembre no satisfaga sus adeudos, pues solo de este modo podremos saber con entera certeza el número de abonados con que hemos de contar, para cumplir lo ofrecido en la condicion 5.º de las que esta Empresa se impone.
- 4.º Las personas que estuvieron suscritas á nuestro periódico, cuando empezó su publicacion y que despues nos retiraron sus abonos, recobrarán todos sus derechos, pagando el importe de sus adudos, más el trimestre que dió principio en 1.º del actual.
- 5.º El cobro de las cantidades que es probable obtener, lo efectuarán nuestros suscritores en las oficinas de este periódico, calle de la Audiencia, núm. 9, Cáceres, previa la presentacion de los recibos de que habla la segunda de estas condiciones.

### Lista de los señores corresponsales de esta Empresa, y puntos de su residencia en la provincia.

- |   |  |
|---|--|
| D. Miguel Sanchez Badajoz. = Alcántara.     | D. Nicanor Fernandez Bravo. = Logrosan.      |
| D. Faustino Benito. = Béjar.                | D. Juan José Mendez. = Montánchez.           |
| D. Pedro García. = Cória.                   | D. Pedro Hernandez. = Navalmoral de la Mata. |
| D. Basilio de Sande Cid. = Garrovillas.     | D. Francisco Botan. = Plasencia.             |
| D. Anastasio Iglesias. = Granadilla.        | D. Lucas Moreno. = Trujillo.                 |
| D. José Casillas. = Hoyos.                  | D. Norberto Daza. = Valencia de Alcántara.   |
| D. José Verdugo y Barbadillo. = Jarandilla. |  |

NOTAS. 1.º Los Sres. suscritores residentes en los pueblos del partido de esta capital y fuera de la provincia, girarán á la Administracion del periódico el importe de su suscripcion hasta fin de Diciembre venidero, si quieren tener opcion al regalo que de jamos ofrecido.

2.º Toda persona que se suscriba á nuestro periódico, desde el día 1.º del pasado Octubre, tendrá derecho á percibir las cantidades que por dividendo puedan corresponderle, si abona el importe de su suscripcion antes del día 15 del próximo Diciembre.

3.º A los suscritores de los pueblos del partido de la capital y de fuera de la provincia, se les acusará el recibo de su abono en las columnas de nuestro periódico.